

184972

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de agosto de dos mil nueve en el Laboratorio de la **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS** de la **JCCLM** sito en c/ [REDACTED] en Ciudad Real.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 30-03-95.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según el inventario actualizado de equipos radiactivos mostrado a la Inspección disponían de 2 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos, [REDACTED], serie [REDACTED], que se correspondían con la autorización. _____
- Tenían almacenados los 2 equipos. Estaban señalizados reglamentariamente, dentro de su embalaje de transporte, con estanqueidad y resistencia para soportar las condiciones normales de transporte, y con el marcado y etiquetado que establece el ADR. _____





- Como almacén de los equipos radiactivos disponían de un recinto de hormigón blindado con espacio suficiente para los 2 equipos autorizados. _____
- Las características de la dependencia y uso de colindamientos se correspondían con la documentación presentada al CSN. Estaba señalizada reglamentariamente, delimitada, era de uso exclusivo y disponía de sistemas físicos y controles administrativos para proteger a los equipos radiactivos frente a la intrusión e incendios. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) a 1 m de los 2 bultos verificados correspondían a los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte y en los colindamientos de la dependencia correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso ($\leq 0.5 \mu\text{Sv/h}$). _____
- Se comprobó que un monitor de radiación del titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las proporcionadas por el utilizado por la Inspección (dentro del intervalo de $\pm 20\%$). _____
- Disponían de equipamiento para uso seguro de los equipos y estaban señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- El Plan de Emergencia estaba disponible e incorporaba los criterios de la IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- Tenían un Diario de Operación numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN para la instalación radiactiva cumplimentado reglamentariamente. _____
- En el Diario de Operación no constaba ningún incidente radiológico en la instalación ni durante el transporte del material radiactivo desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Además del Diario de Operación de la instalación radiactiva tenían un Diario de Operación numerado, autorizado, sellado y registrado para cada equipo móvil, con fecha de salida, personal de operación a cargo del equipo, lugar de uso e incidencias. _____
- Tenían registros de ubicación en cada momento de los equipos móviles con la identificación del personal de operación a cargo del mismo. _____
- Cada equipo radiactivo tenía asignado un monitor de radiación para facilitar el cumplimiento del requisito que establece que cada vez que un

equipo radiactivo esté en funcionamiento deberá ir acompañado de un monitor de radiación. _____

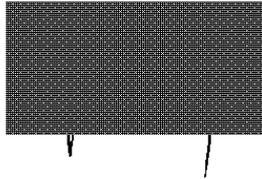
- Antes de sacar un equipo medían el Índice de Transporte para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Tenían registros de hermeticidad de las fuentes radiactivas, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso por una entidad autorizada. ____
- Tenían registros de revisiones de seguridad de los equipos, realizadas en los 6 meses anteriores a su último uso por una entidad autorizada. _
- Disponían de registros de revisión de la integridad de la soldadura que une la fuente al extremo de la barra de inserción, realizadas en los 5 años anteriores a su último uso por [REDACTED] única entidad autorizada. Los resultados eran favorables. _____
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. ____
- Disponían de la señalización preceptiva para 2 vehículos de transporte.
- Disponían de certificados de formación expedidos por el titular para varios conductores de vehículos que transportan equipos radiactivos para sensibilizarlos de los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas. _____
- Según el inventario actualizado mostrado a la Inspección, disponían de 2 monitores portátiles de tasa de dosis, operativos que cumplían los requisitos de la norma EN 60846. _____
- Tenían un procedimiento de verificación y calibración de los monitores, que establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 5 años. Lo habían cumplido. _____
- Según el listado actualizado mostrado a la Inspección, disponían de 3 trabajadores expuestos, con una licencia de supervisor y 2 de operador, vigentes. Habían comunicado al CSN las altas y bajas del personal con licencia para actualizar el Registro de licencias de la instalación. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Las lecturas de los dosímetros eran mensuales. La dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada en el último año oficial era < 1 mSv en todos los trabajadores. _____
- Disponían de registros de formación continua en los últimos 2 años sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. _____



DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de agosto de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS** de la **JCCLM** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Ciudad Real 12 Agosto 2009

Conforme.

